

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 16 DE JULIO 2026

Siendo las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete en el salón Dr. Belisario Porras, del Palacio de las Garzas, con la asistencia del ministro de la Presidencia y secretario del Consejo de Gabinete, Juan Carlos Orillac Urrutia; la ministra de Gobierno, Dinoska Montalvo De Gracia; el ministro de Relaciones Exteriores, encargado, Carlos Guevara Mann; la ministra de Educación, Lucy Molinar Jacques; el ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade Alegre; el ministro de Salud, Fernando Joaquín Boyd Galindo; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Jackeline del Carmen Muñoz de Cedeño, el ministro de Comercio e Industrias, Julio Moltó Alaín; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Jaime Antonio Jované Castillo; el ministro de Desarrollo Agropecuario, Roberto José Linares Tribaldos; la ministra de Desarrollo Social, Beatriz Carles de Arango; el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Chapman Arias; el ministro para Asuntos del Canal, Jose Ramón Icaza; el ministro de Seguridad Pública, Frank Alexis Ábrego; el ministro de Ambiente, Juan Carlos Navarro; la ministra de la Mujer, encargada, Mirthia Borissoff Chaw; la ministra de Cultura, María Eugenia Herrera Correa, asesores presidenciales, invitados y personal de trabajo.

Luego del saludo del señor Presidente, se inició con el primer punto del Orden del Día, en presencia del Contralor General de la República, licenciado Anel Flores De La Lastra.

El ministro Juan Carlos Orillac, secretario del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido.

En segundo lugar, el secretario del Consejo procedió a dar lectura al Orden del Día,

ORDEN DEL DÍA

Fecha: martes 16 de julio de 2026

Hora: 9:30 a.m.

Lugar: Salón Dr. Belisario Porras, Palacio de las Garzas.

- I. Verificación del Quórum.**
 - II. Lectura y aprobación del Orden del Día.**
-

III. Consideración del siguiente proyecto:

Ministerio de Economía y Finanzas

- **Proyecto de Decreto de Gabinete N°10-26**, Que autoriza el ejercicio del derecho de compra de acciones de Petroterminal de Panamá, S.A., correspondiente al cuarenta y uno por ciento (41%) de las acciones en circulación en poder de los accionistas no estatales, conforme al numeral 2 de la cláusula décima del Contrato de Asociación aprobado mediante la Ley 30 de 1977 y sus enmiendas.

IV. Lo que proponga el excelentísimo señor Presidente de la República.

V. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto en el orden del día, se consideró el siguiente proyecto:

Ministerio de Economía y Finanzas

- **Proyecto de Decreto de Gabinete N°10-26**, Que autoriza el ejercicio del derecho de compra de acciones de Petroterminal de Panamá, S.A., correspondiente al cuarenta y uno por ciento (41%) de las acciones en circulación en poder de los accionistas no estatales, conforme al numeral 2 de la cláusula décima del Contrato de Asociación aprobado mediante la Ley 30 de 1977 y sus enmiendas.

El ministro de Economía y Finanzas, Felipe Eduardo Chapman, explicó que la República de Panamá es parte del Contrato de Asociación celebrado con Northville Industries Corp. y Petroterminal de Panamá, S.A., aprobado mediante la Ley 30 de 1977, enmendada por varias leyes, la última la Ley 47 de 2011, en virtud de las cuales se extendió la concesión y se desarrolló el sistema de oleoducto transístmico y las terminales del Pacífico y del Atlántico.

Planteó que el numeral 2 de la cláusula décima del referido Contrato de Asociación, adicionado por la Ley 22 de 2008, confiere a la Nación el derecho de comprar a los Accionistas o al Prestamista las acciones de la Empresa del Proyecto, a partir del tercer aniversario de la nueva fecha de pago, dentro de los 90 días calendario

siguientes a la disponibilidad de los estados financieros auditados de la Empresa del Proyecto para el año fiscal de que se trate.

Detalló que los estados financieros auditados de Petroterminal de Panamá, S.A. correspondientes al año fiscal 2025 fueron suscritos y puestos a disposición el 21 de abril de 2026, con lo cual quedó habilitado el plazo contractual de 90 días calendario para el ejercicio del derecho de compra por parte de la Nación, el cual vence el 20 de julio de 2026.

Agregó que los estados financieros de los últimos años señalan que es una empresa rentable. Que en estos momentos tiene cero deudas.

Especificó que, conforme al citado numeral 2 de la cláusula décima, al ser la Nación titular de más del 50% de las acciones, el ejercicio del derecho de compra comprende la totalidad de las acciones en circulación que no sean de su propiedad, equivalentes al 41% del capital accionario, en poder de los accionistas no estatales.

Indicó el ministro Chapman que el precio de compra de cada acción se determina conforme al total del valor capitalizado por acción, según la fórmula establecida en la cláusula décima del contrato de Asociación.

Destacó que, la adquisición del control accionario de Petroterminal de Panamá, S.A., constituye un objetivo estratégico para la Nación, al tratarse de infraestructura crítica de transporte de hidrocarburos de relevancia para los intereses nacionales y que esta adquisición contribuirá al fortalecimiento de la capacidad del Estado para definir y ejecutar las estrategias de administración, operación y desarrollo de dicha infraestructura por ser una plataforma clave para el desarrollo logístico y energético del país, todo bajo la dirección de panameños, lo que generará mayores beneficios económicos, oportunidades e ingresos para el país.

Explicó el ministro Chapman que el mecanismo financiero que se ha estudiado para la adquisición de las acciones permitirá que estas sean pagadas con los ingresos y flujos generados por la propia empresa, lo cual no requerirá de recursos del Tesoro Nacional, no implicará endeudamiento público ni afectará el financiamiento de obras, programas sociales o inversiones del Gobierno. Destacó que esta transacción establece un proceso que garantiza la estabilidad de los puestos de trabajo existentes, la continuidad de los contratos con los proveedores y la prestación eficiente de los servicios a los clientes de Petroterminal de Panamá.

Manifestó que, con esta adquisición, se potenciarán nuevas inversiones y mayores oportunidades en los sectores energético, logístico y marítimo, impulsando la

generación de empleo, fortaleciendo la posición de Panamá como centro energético y logístico de alcance regional y preservando bajo propiedad nacional una infraestructura estratégica para el desarrollo del país y maximizando en el largo plazo, los beneficios económicos y sociales derivados de este activo.

Manifestó el ministro Chapman que el ejercicio del derecho de compra que corresponde a la Nación cuenta con el concepto favorable del Consejo Económico Nacional (CENA), según consta en la Nota CENA/194 de 19 de junio de 2026, modificada por la nota CENA/213 de 3 de julio de 2026.

Señaló el ministro Chapman que de darse esta adquisición, la República de Panamá será propietaria del 100 % de Petroterminales, con lo que se consolida el control nacional sobre una de las infraestructuras estratégicas más importantes del país y una plataforma clave para el desarrollo logístico y energético, potenciando la posición geográfica de Panamá, en mayores oportunidades económicas, más empleos, mejores ingresos y un renovado orgullo nacional por la capacidad del país de administrar exitosamente sus activos estratégicos.

El señor Presidente indicó que, con un activo de esta naturaleza, hay que estudiar todo el panorama, los mercados, el negocio energético y manejar de forma óptima este recurso, en vías de obtener la mayor rentabilidad posible. Estamos dando los primeros pasos para esta adquisición, el sector energético es muy importante, por lo que debemos estar preparados para este paso y también estar pendientes de los acontecimientos que ocurren en el mundo, que puedan darle una mayor relevancia a este activo.

El ministro Moltó manifestó que es un gran paso ya que el país estaría ejerciendo un derecho y que un punto importante es que los fondos para la adquisición de este bien, no se afectará el presupuesto ni los proyectos de ninguna institución.

La ministra María Eugenia Herrera señaló que será un tema de orgullo nacional el que podamos manejar un recurso tan importante para beneficio de todos los panameños.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba el **Decreto de Gabinete N°9 de 16 de julio de 2026.**

Como cuarto punto en el orden del día,

- Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

El señor Presidente compartió aspectos relacionados al reciente viaje realizado a México destacando la reunión sostenida con la Presidenta de ese país Claudia Sheinbaum, en la cual se acordó relanzar las relaciones entre ambos países, con un impulso importante al comercio bilateral, las inversiones y la cooperación científica y tecnológica. Agregó que uno de los puntos importantes que se habló fue sobre el Tratado de Neutralidad del Canal de Panamá, al cual México le da su respaldo.

Agregó el señor Presidente que también se acordó ampliar la cooperación en materia de transporte, infraestructura y conectividad, incluyendo el intercambio de experiencias en materia ferroviaria y destacaron los avances en los trabajos orientados a la suscripción del Acuerdo sobre Cooperación y Asistencia Mutua en Asuntos Aduaneros.

Mencionó que se conversó sobre la voluntad de avanzar hacia la suscripción de un Memorándum de Entendimiento en materia de transparencia y acceso a la información pública, orientado a fortalecer la cooperación institucional y el intercambio de buenas prácticas.

El señor Presidente también destacó la reunión realizada con un grupo de 23 ejecutivos de reconocidas empresas mexicanas y gremios enfocados en sectores como desarrollo de infraestructura, tecnología, logística, transporte público, turismo, agro parques y otros, interesados en explorar nuevas oportunidades de negocios e inversión en Panamá, destacando la idea de fabricar en México y distribuir desde Panamá, señalándoles que como ventajas que ofrece el país está las 180 rutas marítimas conectadas por el Canal y cerca de 10 millones de TEU anuales que moviliza el sistema portuario, con acceso directo a más de 150 puertos.

Finalizó indicando que había invitado a la presidenta Sheinbaum para que participe como invitada de honor en el Foro Económico Internacional América Latina y el Caribe 2027, que se desarrollará el próximo año en nuestro país.

El señor Presidente le señaló a la administradora de la Autoridad de Turismo de Panamá, que en materia de turismo México tiene una gran experiencia y que es importante establecer un mecanismo de cooperación con ellos sobre todo para poder aprender de su experiencia en ese sector.

Como quinto punto en el orden del día,

- Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Siendo las once y veinte (11:20 a.m.) de hoy 16 de julio 2026, se cierra la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.



JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia y secretario
del Consejo de Gabinete



ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE ORDINARIO
Salón Dr. Belisario Porras, Presidencia de la República
16 DE JULIO DE 2026



JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia



DINOSKA MONTALVO DE GRACIA
Ministra de Gobierno



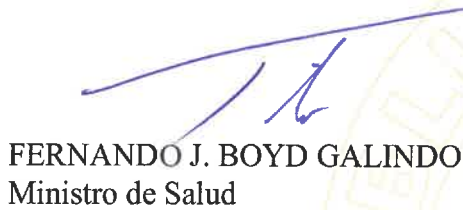
CARLOS GUEVARA MANN
Ministro de Relaciones Exteriores, encargado



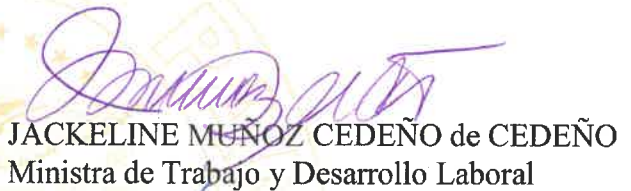
LUCY MOLINAR JACQUES
Ministra de Educación



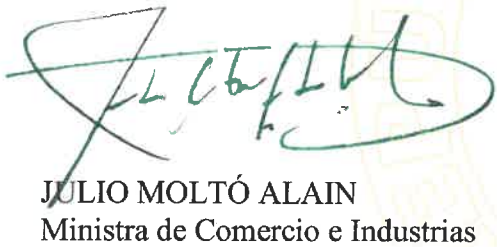
JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE
Ministro de Obras Públicas



FERNANDO J. BOYD GALINDO
Ministro de Salud



JACKELINE MUÑOZ CEDEÑO de CEDEÑO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



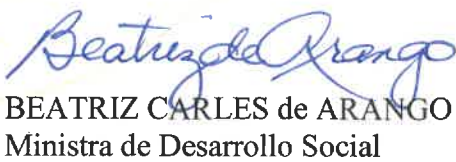
JULIO MOLTÓ ALAIN
Ministra de Comercio e Industrias



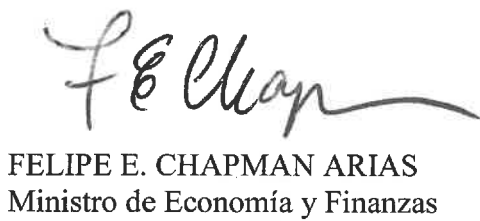
JAIME A. JOVANÉ CASTILLO
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



ROBERTO J. LINARES TRIBALDOS
Ministro de Desarrollo Agropecuario



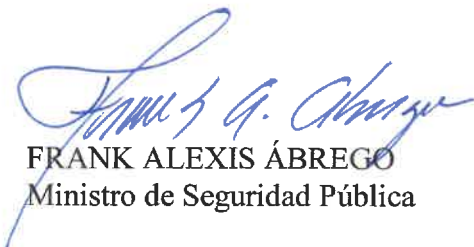
BEATRIZ CARLES de ARANGO
Ministra de Desarrollo Social



FELIPE E. CHAPMAN ARIAS
Ministro de Economía y Finanzas



JOSE RAMÓN ICAZA
Ministro para Asuntos del Canal



FRANK ALEXIS ÁBREGO
Ministro de Seguridad Pública



JUAN CARLOS NAVARRO Q.
Ministro de Ambiente



MIRTHIA BORISSOFF CHAW
Ministra de la Mujer, encargada



MARÍA EUGENIA HERRERA
Ministra de Cultura